



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

-----

SALTA, 8 de Septiembre de 2.004

Expediente N° 8067/1991

**RES. D. Cs. Ex. N° 205/04**

VISTO:

La Resolución del C.S. N°: 183/87 y la Res. N°: 621/90 de esta Unidad Académica, mediante las cuales se establecen las características, obligaciones y requisitos que los alumnos deben cumplir para obtener la promoción de la asignatura Taller de la carrera de Profesorado en Matemática y Física;

El informe de la Cátedra respectiva y de la Comisión de carrera a fojas 4 y 16 de estos actuados;

CONSIDERANDO:

Que oportunamente se omitió emitir la Resolución respectiva, siendo necesario regularizar la situación curricular de la alumna;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Promover en la asignatura Taller de la carrera del Profesorado en Matemática y Física Plan 1987 a la alumna MORALES, MARTHA ELIZABETH L.U.N°: 15.625 con nota 7 siete.

ARTICULO 2°: Considerar como fecha de egreso de la alumna el 11/11/03.

ARTICULO 3°: Hágase saber al Dpto. de Alumnos y siga a la Dirección de Control de Curricular a sus efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

NA

Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS